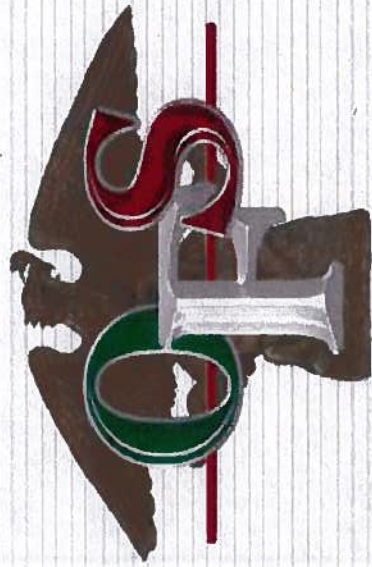




**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
TLAXCALA**

Introducción

**CUENTA PÚBLICA
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DEL ESTADO DE TLAXCALA | 2025**

PODER LEGISLATIVO

Cuenta Pública 2025

Poder Legislativo (Órgano de Fiscalización Superior)

INTRODUCCION

Del 1 de enero al 30 de junio de 2025

El Órgano de Fiscalización Superior, de conformidad con el artículo 104 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y 1 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, es un órgano técnico del Congreso del Estado, el cual, en el desempeño de sus funciones, tendrá autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones, así como para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones de conformidad con la ley. Su presupuesto será integrado al presupuesto general del Congreso.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013 y diversas precisiones sobre la estructura de las cuentas públicas que presentan el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal o del Distrito Federal y el Gobierno Municipal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de octubre de 2014.

Corresponde a la Secretaría de Planeación y Finanzas de nuestro estado, integrar y consolidar la Cuenta Pública Estatal, que se integra a su vez por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que presentan los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y los Órganos Autónomos de la Entidad Federativa. Para tal efecto, ha emitido los Lineamientos Generales para la Integración de la Cuenta Pública Armonizada de los Poderes y Organismos Autónomos 2022.

En razón de lo anterior, la Cuenta Pública que se presenta obedece a la estructura y contenidos establecidos en los ordenamientos antes señalados.



Lic. Arturo Lucio Salas Miguela
Auditor Superior del Órgano de Fiscalización Superior
del Congreso del Estado de Tlaxcala



C.P. Diana Galán Manoati
Directora Administrativa

Órgano de Fiscalización Superior
del Congreso del Estado de Tlaxcala